



Unidad de Planeación
Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000030 de 2025

20251020000304

Radicado ORFEO: 20251020000304
28-03-2025

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS FRENTE AL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON CAMBIO DE CONCEPTO DE CONEXIÓN CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN UPME 528 DE 2021 PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE NUEVAS TÉCNOLOGÍAS COMO LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS.

FECHA: 28-03-2025

Mediante la presente circular, el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME presenta a consideración de los interesados y del público en general el documento de análisis de impacto normativo (AIN) que tiene por objeto analizar posibles modificaciones a la reglamentación vigente expedida por la UPME, con el fin de promover la inclusión de nuevas tecnologías como los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica con Baterías - SAEB en proyectos con punto de conexión, siempre que se cumplan los requisitos técnicos correspondientes y no se modifique la capacidad de transporte previamente asignada al proyecto.

De esta manera, se busca fomentar la adopción de soluciones innovadoras y la promoción de una gestión más eficiente y sostenible de la energía, en línea con las señales que ha dado la UPME en el marco de la estrategia *Misión Transmisión*.

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

Los interesados podrán presentar comentarios frente a las alternativas planteadas en el AIN o remitir propuestas adicionales a las allí expuestas, a través del correo electrónico proyectosnormativos@upme.gov.co, hasta el 27 de abril de 2025.

Sin otro en particular,

Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Elaboró: PAOLA ANDREA TORRES CHACON
Revisó: JULIANA CAMACHO MARTINEZ, Carlos Adrián Correa Flórez, MARIA PAULA TORRES MARULANDA, JOSE LENIN MORILLO CARRILLO
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez